

y conduccion a diez compañias a una Villa, en el qual
 año combenir con los Señores que las guardan, repa-
 rados y qualidades: Que de... De las cosas que se
 mal donde se acaban las... de modo que se
 acaparen, precio, y personas que se ocupan, para
 que a la forma de ciertos estatutos se venga en co-
 nocim^{to} de gastos, y rentas: Que los inventos necesarios
 se comencen, con calidad de rentas, al caudal del
 fondo, valiendo para cada compra lo que se sea
 necesario y estando recibidos, recogiendo de las
 cantidades que se entregaren; para que cuando
 sean sus resultados la misma satisfaccion: De lo que
 resultare entendiendo lo en comendado,
 con lo que se concluye este punto que firman y
 sellan de... como acordaron de fecho

Dⁿ Lope Carrero Dⁿ Eskoban Cueva
 Caballero y Lorenz

Vostro Com^o
 Juan...

Dⁿ Andres...
 Caballero

Dⁿ Miguel Hernandez
 inax tinez

Bartolome Garcia
 notario

fernando de Limeriz

Juan...
 Sanchez

En la Villa de... y ocho a... de...
 de... y cinco... el concejo, justicia y Regim^{to}
 de... en las cosas...
 de... y... de...
 de... y... de...
 de... y... de...
 de... y... de...

